

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 165

10 de marzo de 2017

Presentado por el señor *Pérez Rosa*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura a realizar una investigación exhaustiva encaminada a constatar las gestiones realizadas por las agencias gubernamentales para reemplazar o reparar el Puente de la Avenida Víctor Rojas en Arecibo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es conocido, el Puente de la Avenida Víctor Rojas en el Municipio de Arecibo se ha visto seriamente afectado durante los pasados años, generando el que se haya cerrado su acceso por algún tiempo. En el año 1998 el puente colapsó debido al paso del Huracán George. Luego de varios años cerrado, el mismo re-abrió. En el año 2016 volvió a cerrar debido a la erosión sufrida por el vigoroso oleaje de la zona durante tiempos de lluvia y tormenta.

En los pasados meses los medios anunciaron que la Autoridad de Carreteras (ACT) estaría trabajando en la instalación de un puente provisional en lo que el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos realiza un estudio para remendar el puente de forma permanente.

Cabe señalar que el cierre del mencionado puente ha generado un gran deterioro de la economía y seguridad del casco urbano del Municipio de Arecibo, ya que este puente no solo conduce al casco urbano del Municipio, sino también a hospitales, zonas de interés turístico,

pequeños negocios y áreas recreativas. Es por esto que es necesario que se atienda esta situación con premura.

Al momento no tenemos constancia del estatus en el que se encuentra la instalación de dicho puente, por lo que es necesario que este honorable cuerpo investigue qué gestiones han realizado las agencias gubernamentales para reemplazar o reparar el mencionado puente.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e
2 Infraestructura a realizar una investigación exhaustiva encaminada a constatar las gestiones
3 realizadas por las agencias gubernamentales para reemplazar o reparar el Puente de la Avenida
4 Víctor Rojas en el Municipio de Arecibo.

5 Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
6 recomendaciones, en un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta Resolución.

7 Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.